



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0151-R

Riobamba, 21 de septiembre de 2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2020-0151-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria de dieciséis de septiembre de dos mil veinte, a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional; trató el punto: 4.- Ordenanzas en discusión: - Segunda discusión de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 016-2019 de Aprobación del cambio de Jerarquización de la Avenida Monseñor Leónidas Proaño de “Arterial A” a “Arterial B”, en el tramo comprendido entre la Avenida José de Lizarzaburu hasta la Prolongación de la Avenida Gonzalo Dávalos, y su diseño Geométrico e Incorporación al Plan de Uso y Gestión de Suelo a través de la actualización del Plano base de vías:

Así, luego del tratamiento de la ordenanza, por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón Riobamba, que: “Este Concejo Municipal apruebe en Segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 016-2019 de Aprobación del cambio de Jerarquización de la Avenida Monseñor Leónidas Proaño de “Arterial A” a “Arterial B”, en el tramo comprendido entre la Avenida José de Lizarzaburu hasta la Prolongación de la Avenida Gonzalo Dávalos, y su diseño Geométrico e Incorporación al Plan de Uso y Gestión de Suelo a través de la actualización del Plano base de vías”, con nueve votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, **RESOLVIÓ:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 016-2019 de Aprobación del cambio de Jerarquización de la Avenida Monseñor Leónidas Proaño de “Arterial A” a “Arterial B”, en el tramo comprendido entre la Avenida José de Lizarzaburu hasta la Prolongación de la Avenida Gonzalo Dávalos, y su diseño Geométrico e Incorporación al Plan de Uso y Gestión de Suelo a través de la actualización del Plano base de vías

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0151-R

Riobamba, 21 de septiembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo Lopez Martinez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0151-R

Riobamba, 21 de septiembre de 2020

Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Ingeniero
Jairo Ivan Aucancela Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

tp